



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000037-05

Informe de la Ponencia de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León.

Texto propuesto por la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León, PL/000037.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León, integrada por los señores Blanco Linares, García Vicente, González Suárez, Ramos Antón y Sanz Vitorio, ha estudiado con todo detenimiento dicho Proyecto de Ley, así como las enmiendas presentadas al mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León eleva a la Comisión el siguiente:

INFORME

Antes de entrar en el estudio pormenorizado del Proyecto de Ley y de las distintas enmiendas al articulado presentadas al mismo, la Ponencia adoptó el criterio de que aquellas enmiendas sobre las que no recayera un pleno acuerdo entre los ponentes o que no fueran retiradas por el Procurador que las presentó o por los ponentes del Grupo Parlamentario autor de las mismas, se entenderán apoyadas por estos, remitiéndose a la Comisión para su futuro debate y votación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Las Enmiendas números 1 y 2 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.



- La Enmienda número 1 del Procurador D. José María González Suárez no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO UNO

- La Enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 2 del Procurador D. José María González Suárez no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 4, 5, 6 y 7 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Las Enmiendas números 4, 5, 6 y 7 del Grupo Parlamentario Socialista, que proponen la incorporación al Proyecto de Ley de cuatro nuevos artículos 1 bis, 1 ter, 1 quater y 1 quinquies, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 DEL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ

- Las Enmiendas números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Procurador D. José María González Suárez, que proponen la incorporación al Proyecto de Ley de ocho nuevos artículos 1 bis, 1 ter, 1 quater, 1 quinquies, 1 sexies, 1 septies, 1 octies y 1 nonies, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO DOS

- Las Enmiendas números 8, 9, 10 y 11 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO TRES

- Las Enmiendas números 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Procurador D. José María González Suárez no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 1, 2 y 3 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 28, 29 y 30 DEL PROCURADOR D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ

- Las Enmiendas números 28, 29 y 30 del Procurador D. José María González Suárez, que proponen la incorporación al Proyecto de Ley de tres nuevos artículos 3 bis,



3 ter y 3 quater, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO CUATRO

- La Enmienda número 30 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 4 y 5 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO CINCO

- La Enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO SEIS

- Las Enmiendas números 32, 33 y 34 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 6 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO SIETE

- La Enmienda número 7 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO OCHO

- La Enmienda número 8 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO NUEVE

- La Enmienda número 35 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 9 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO DIEZ

- No se han presentado enmiendas a este artículo.



RÚBRICA DEL TÍTULO II DEL PROYECTO DE LEY

- La Enmienda número 36 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone modificar la denominación de este Título II, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO ONCE

- La Enmienda número 37 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO DOCE

- La Enmienda número 38 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO TRECE

- Las Enmiendas números 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO CATORCE

- La Enmienda número 47 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 10 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO QUINCE

- La Enmienda número 48 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

RÚBRICA DEL TÍTULO III DEL PROYECTO DE LEY

- La Enmienda número 49 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone modificar la denominación de este Título III, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 50, 51 y 52 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Las Enmiendas números 50, 51 y 52 del Grupo Parlamentario Socialista, que proponen, en su conjunto, la incorporación en el Título III del Proyecto de Ley de un nuevo Capítulo I que estaría constituido por dos nuevos artículos, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Las Enmiendas números 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del Grupo Parlamentario Socialista, que proponen, en su conjunto, la incorporación en el Título III del Proyecto de



Ley de un nuevo Capítulo II que estaría constituido por seis nuevos artículos, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Las Enmiendas números 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Grupo Parlamentario Socialista, que proponen, en su conjunto, la incorporación en el Título III del Proyecto de Ley de un nuevo Capítulo III que estaría constituido por siete nuevos artículos, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 68 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 68 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación en el Título III de un nuevo Capítulo IV que estaría constituido por los artículos 16, 17 y 18 del Proyecto de Ley, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO DIECISÉIS

- La Enmienda número 69 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO DIECISIETE

- Las Enmiendas números 70 y 71 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 11 del Procurador D. Alejandro Valderas Alonso no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO DIECIOCHO

- La Enmienda número 72 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 73, 74, 75 y 76 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Las Enmiendas números 73, 74, 75 y 76 del Grupo Parlamentario Socialista, que proponen, en su conjunto, la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo Título IV que estaría constituido por tres nuevos artículos, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

No se han presentado enmiendas a esta disposición.



DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

- La Enmienda número 77 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

- La Enmienda número 78 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 79, 80 y 81 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Las Enmiendas números 79, 80 y 81 del Grupo Parlamentario Socialista, que proponen la incorporación al Proyecto de Ley de tres nuevas disposiciones adicionales, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

No se han presentado enmiendas a esta disposición.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

No se han presentado enmiendas a esta disposición.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA

No se han presentado enmiendas a esta disposición.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

- La Enmienda número 82 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

- La Enmienda número 83 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

No se han presentado enmiendas a esta disposición.

ENMIENDAS NÚMEROS 84, 85, 86 y 87 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Las Enmiendas números 84, 85, 86 y 87 del Grupo Parlamentario Socialista, que proponen la incorporación al Proyecto de Ley de cuatro nuevas disposiciones finales segunda bis, segunda ter, segunda quater y segunda quinquies, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

No se han presentado enmiendas a esta disposición.



DISPOSICIÓN FINAL CUARTA

- La Enmienda número 88 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2015.

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares.

Fdo.: Alfonso José García Vicente.

Fdo.: José María González Suárez.

Fdo.: Francisco Ramos Antón.

Fdo.: Juan José Sanz Vitorio.

TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA

El Texto propuesto por la Ponencia de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León coincide literalmente con el Texto presentado por la Junta de Castilla y León y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 475, de 11 de noviembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2015.